



COMPAÑIA DE CARGA LIVIANA TRANSCHINCHINAL

Mira, 15 de octubre del 2018

Sr.

Guerrero Pérez Segundo Laureano
Presente. -

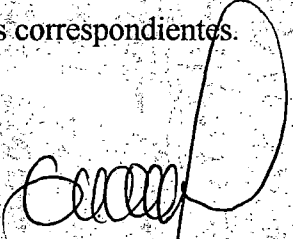


De mi consideración:

En calidad de secretario de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSCHINCHINAL S.A.**, otorga ante el Dr. Gilberto Pozo López, Notario Primero del cantón Ibarra el 20 de enero del 2012, Resolución de la Superintendencias de Compañías N° SC.IJ.DJC.Q.12.000744, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Mira el 24 de febrero del 2012. Me dirijo para informarle que, en la Asamblea General del organismo, efectuado el día 13 de octubre del 2018, se resolvió designar a usted para el desempeño de las funciones de **PRESIDENTE** de la entidad por un periodo de dos años.

Particular que comunico para los fines correspondientes.

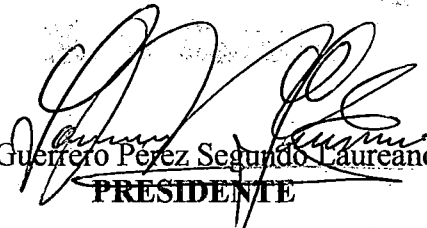
Atentamente,


Arq. Luis Fernando Guerra acosta
GERENTE GENERAL SALIENTE
C.C. 1001402575

ACEPTACIÓN:

Quien suscribe, **GUERRERO PÉREZ SEGUNDO LAUREANO**, con cédula de ciudadanía N° 1000799435, al agradecer la designación que he sido objeto, acepto desempeñar las funciones de Presidente de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSCHINCHINAL S.A.**, prometiendo desempeñar mis funciones apegada a la ley y en la defensa de los intereses de la organización.

Atentamente,


Sr. Guerrero Pérez Segundo Laureano
PRESIDENTE



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MIRA



Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Mira

Eugenio Espejo y Narchin

Número de Repertorio:

2018-15

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MIRA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha veintitrés de Octubre de Dos Mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 128 a 140 con el número de inscripción 15 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "TRANSHINCHINAL" S. A. en calidad de REPRESENTADA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([GUERRERO PÉREZ SEGUNDO LAUREANO con el cargo PRESIDENTE])).-



BALCÓN DE LOS ANDES